FECHA	26	06	2026	**PROCESO O DEPENDENCIA**	ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS – GRUPO CATERING
TEMA	ACTA INICIO CONTRATO MC No.014-015-2026 "**ADQUISICION DE KIT DE TEST DE CLORO LIBRE TECNICA DPD PARA LOS COMEDORES Y CADS ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE".**				

ASISTENTES	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
CARLOS JAVIER HENRIQUEZ ZEPEDA	Representante Legal del Establecimiento de Comercio HANNA INSTRUMENTS S.A.S
ANA MILENA ARIAS POSADA	Supervisora Contrato No.014-015-2026

CONTENIDO:
ACTA DE REUNION DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No.014-015-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE KIT DE TEST DE CLORO LIBRE TECNICA DPD PARA LOS COMEDORES Y CADS ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE".

DESARROLLO:

Ana Milena Arias Posada, Ingeniera de alimentos de la Regional Suroccidente, y quien ostenta la calidad de supervisora del Contrato No.014-015-2026, inicia la reunión manifestando al Representante Legal del: Establecimiento de Comercio **HANNA INSTRUMENTS S.A.S**, Los términos generales establecidos en el contrato como lo son: La entrega, lugar de ejecución, plazo de ejecución, valor del contrato, cuadro de precios del suministro, obligaciones del contratista, forma de pago y demás aspectos derivados del contrato en mención, a efectos de iniciar la ejecución del contrato No.014-015-2026, de las cuales se sintetiza lo siguiente:

Una vez se dé inicio a la ejecución del contrato, y conforme los términos contractuales el contratista debe realizar el suministro con base en lo siguiente:

VALOR DEL CONTRATO: **DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. ($12.978.280,00), INCLUIDO IVA, si hay lugar con cargo al presupuesto de vigencia 2026.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el día treinta y uno (31) de Diciembre de 2026 o hasta agotar su valor.

CUADRO DE PRECIOS:

CUADRO DE PRECIOS PROCESO 014-018-2026

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR OFERTADO	IMPUESTO IVA	VALOR UNITARIO TOTAL OFERTADO
1	Test kit de cloro libre DPD (Ph y cloro)	UND	1	$ 324.689	$ 61.691	386.380,00
2	Repuesto test kit de cloro libre	UND	1	$ 83.789	$ 15.920	99.709,00
3	Reactivo pH 6.5 a 8.5	UND	1	$ 146.289	$ 27.795	174.084,00
TOTAL						660.173,00

LUGARES DE ENTREGA:

De conformidad con lo establecido por la Regional Suroccidente, el lugar de entrega de los bienes será:

LUGAR	DIRECCIÓN	CIUDAD / DEPARTAMENTO
Agencia Logística Regional Suroccidente	Carrera 92A 2C-35 Barrio Meléndez	Cali / Valle del Cauca

FORMA DE PAGO: El valor del contrato que se suscriba de acuerdo a la adjudicación se pagará de manera parcial de la siguiente forma:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cancelará el valor del contrato suscrito, en pagos parciales, dentro de los SESENTA (60) días siguientes contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y facturación de los servicios recibidos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

Factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales– DIAN. De igual manera el CONTRATISTA debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

Es importante resaltar, que el proceso de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito aplica únicamente para las entidades del ámbito del Sistema integrado de Información Financiera - SIIF Nación, es decir para las entidades ejecutoras PGN.

Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.

Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.

Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato y el contratista.

El contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga: (para el primer pago)

Nombre o Razón Social ***HANNA INSTRUMENTS S.A.S***

Número de Nit ***900352772-2***

Entidad Financiera ***BANCOLOMBIA S.A.***

Número de Cuenta ***29983332801***

Clase de cuenta (Ahorros o Corriente) ***CUENTA DE AHORROS***

Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique).

Formato Cuadro de control de pagos

Nota 1: El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

Nota 2**:** RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES, la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares efectuará sobre cada factura las retenciones que por ley este autorizado a realizar acuerdo régimen tributario del contratista.

Nota 3**:** La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

Nota 4**:** El CONTRATISTA no podrá por ningún motivo suspender la prestación del servicio, ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística, salvo que se presenten en el lugar objeto del contrato problemas de orden público (disturbios, protestas, fuerza mayor o caso fortuito).

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

OBLIGACIONES: Las estipuladas en el Anexo No. 1 Obligaciones del **CONTRATISTA** y Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. 014-018-2026 y además las siguientes:

8.1 Obligaciones Generales:

1. Suministrar el objeto del contrato a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE. Constituir las garantías exigidas en el contrato, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato y cargue de pólizas en plataforma SECOP II
2. Presentar las facturas una vez se preste el servicio y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el art 615 del estatuto tributario, en original y tres fotocopias, y subirlas a la plataforma SECOP II
3. Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.
4. Suministrar los bienes de conformidad con lo establecido en el contrato.
5. Garantizar la calidad de los elementos entregados.
6. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
7. Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato
8. Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
10. Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
11. Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto de la prestación de los servicios contratados.
12. Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación
 link de contratación: https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1.

13. No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto y Director General.
14. Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.
15. Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
16. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
17. Suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm

8.3 Obligaciones Específicas

Para la Agencia Logística de Fuerzas Militares, lo primordial es la seguridad y salud de sus trabajadores, visitantes, proveedores, contratistas y/o subcontratistas, razón por la cual se exigirá al contratista y/o subcontratista o proveedor que cumpla con sus obligaciones dentro del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, la siguiente documentación que acredita que en el momento de la selección que el oferente está cumpliendo con la Normatividad Legal Vigente en Colombia, aportando así:

- El oferente debe entregar los reactivos químicos incluidos en el kit de cloro con una vida útil o fecha de vencimiento no menor a dieciocho (18) meses
- El oferente debe entregar los kits de cloro en sus estuches originales de fábrica herméticamente cerrados, debidamente protegidos contra impactos, humedad y luz solar directa, garantizando que el transporte no afecte la calibración de los componentes ópticos ni la estabilidad de los reactivos.
- El oferente se compromete que Cada kit y lote de reactivos debe estar plenamente identificado, incluyendo de forma visible: marca, modelo, número de lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento
- El oferente debe Garantizar que los reactivos utilizados se encuentren dentro de su periodo de vida útil.
- El oferente que resulte adjudicatario deberá tener en cuenta la cuantía del contrato adjudicado, lo anterior dado que no se aceptarán facturas que sobrepasen dicho valor a no ser que se cuente con una adición al contrato en cuanto la cuantía del mismo.
- Los precios se deben mantener durante toda la vigencia del contrato.
- En el evento que se requieran bienes, obras y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de Servicios y precios, el supervisor podrá requerir al contratista el suministro de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato.
- Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas, por el contrario, lo que en vista al momento de proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente el valor de los bienes o servicios contratados en perjuicio de la entidad no será objeto de reajuste.

- En el evento que se presente algún cambio en los supervisores designados para el contrato derivado del presente proceso de selección, la respetiva comunicación se hará mediante oficio.
- Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiera un elemento o presentación y/o servicio diferente al mencionado en el cuadro anterior, relacionado con el objeto del contrato que llegare a suscribirse, este será incluido mediante solicitud previo estudio de mercado.
- La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, será quien autorice el lugar y prestación de servicios objeto del contrato.

El contratista manifiesta tener pleno conocimiento de los términos estipulados en el contrato y las obligaciones que adquiere con la Entidad.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.

FIRMA ASISTENTES

Firma	Firma
Nombre: ANA MILENA ARIAS POSADA Ingeniera de Alimentos Agencia Logística Regional Suroccidente Supervisora del contrato No. 014-015-2026	**Nombre:** CARLOS JAVIER HENRIQUEZ ZEPEDA Representante Legal de: HANNA INSTRUMENTS S.A.S